MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA

Villa Elisa, 06 de junio de 2023

Respuesta sobre observaciones de adjudicación

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Descripción: Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario: Reiteramos: No se observa el detalle del desglose de la Experiencia Requerida conforme al PBC.

Al respecto se informa que en fecha 01 de junio del año en curso, se procedió a anexar al informe de evaluación el Anexo Item 8 – Informe de evaluación a fojas 9. Para mayor ilustración se deja plasmado en la presente lo solicitado.

1- **Experiencia requerida**

Seguidamente se procede al ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de la Empresa San Rafael, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta de Invitación; la misma CUMPLE – PAGS. 43 AL 52; con los requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida.

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida

1. 1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2021 y/o 2022)..

Empresa	Monto total ofertado	25% como mínimo del total ofertado	Año 2021	Año 2022	Indicador
San Rafael	89.550.000	22.387.500	124.750.000	98.800.000	Cumple

Abg. Estela Rodríguez
Sub - UOC
H.G.V.E.

Abg. Estela Rodriguez
Jefa de Sub UOC
Hospital General de Villa Elisa

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - «DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA» I.D. Nº 429.445.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Villa Elisa, 18 de mayo de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Informe en fecha 20 de abril de 2023.

1- **Antecedentes**

- Nota de fecha 03 de marzo del 2023, por la cual la Abg. Sonia Benítez, Jefa del Departamento Administrativo, solicita trámites correspondientes a fin de dar inicio a un llamado bajo la modalidad de Contratación Directa para contar con Servicio de Desagote de Pozos Ciegos y Cámaras Sépticas de esta Institución.
- Nota D.G.H.G.V.E N° 156/2023 de fecha 06 de marzo del 2023, mediante la cual el H.G.V.E. remite a la Dirección de Presupuesto, solicitud de Reprogramación en los Objetos de Gastos 242 y 245, a fin de contar con crédito presupuestario en el O.G. 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación a fin de dar inicio al llamado para Descarga de Pozo Ciego y Cámara Séptica de Líquidos Cloacales y Pastosos del Hospital General de Villa Elisa.
- Nota D.G.H.G.V.E N° 160/2023 de fecha 07 de marzo del 2023, mediante la cual el H.G.V.E. remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitud de autorización para creación de Pac, a fin de dar inicio al llamado para Descarga de Pozo Ciego y Cámara Séptica de Líquidos Cloacales y Pastosos del Hospital General de Villa Elisa.
- DICTAMEN N° 001/2023 de fecha 07 de marzo 2023, por la cual la Sub UOC N° 41 – Hospital General de Villa Elisa comunica la metodología utilizada en la elaboración de precios referenciales y emite pronunciamiento sobre el asunto, diciendo que la misma se ajusta a la Resolución DNCP N° 1890/2020
- Correo electrónico envía en fecha 08 de marzo de 2023 desde la dirección subuoc.ve@mspbs.gov.py a la dirección doc1mspbs.gov.py, en la cual de remite documentaciones que las actuaciones realizadas para la adquisición del servicio de Descarga de Pozo Ciego y Cámara Séptica de Líquidos Cloacales y Pastosos del Hospital General de Villa Elisa. para su revisión y aprobación del presente llamado si correspondiere.
- Nota DOC/UTA N° 011/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) otorga la autorización de continuidad del proceso; no sin antes comunicar las observaciones realizadas en virtud del Formulario de Verificación N° 103/2023, que acompaña la misiva.
- Disponibilidad Presupuestaria: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, anexado al expediente, según providencia de la Sub UOC N° 41, individualizado con el Nro. CDP 000003163/2023, con fecha de emisión 03/05/2023, por un valor total PAC de GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (Gs. 120.306.535), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, PAC 429.445,

Mario Escobar
Enc. de Gases Medicinales

asignado al Hospital General de Villa Elisa, y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/19

- **Carta Invitación del proceso:** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 «DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA» I.D. Nº 429.445.
- **Invitaciones a potenciales oferentes:** para el Acto de Apertura de Sobres, fueron remitidas a través del correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2023, a las siguientes empresas: (1) Empresa San Rafael– (2) Melgarejo Consultora– (3) Disal Paraguay – (4) Emdesa Paraguay– (5) Comercial Sanicab. - (6) Grupo Ideas (7) Sege Administración (8) LTC Paraguay (9) Ambipar Paraguay (10) Desague CF (11) Claudia Gomez (12) Alam Py (13) Cristóbal Samaniego (14) Graciela Arce
- **Se deja constancia** que dentro del plazo y hora establecida por la Convocatoria del llamado han presentado sus sobres de ofertas los siguientes oferentes:

  - Sanicab S.R.L. – Empresa San Rafael de Blanca Bogarin

  Que esta convocante al no contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas, no ha procedido a la Apertura de sobres programada; por lo que será realizada la prórroga de apertura vía adenda, en cumplimiento a lo establecido por Resolución DNCP N° 483/2021.
- **ADENDAS y PRORROGAS:** Acta de prórroga de fecha 13 de abril de 2023, ADENDA N° 001/2023.
- **Invitaciones a potenciales oferentes:** para el nuevo Acto de Apertura de Sobres programada, fueron remitidas nuevamente a través del correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2022, las invitaciones a las siguientes empresas: (1) Empresa San Rafael– (2) Melgarejo Consultora– (3) Disal Paraguay – (4) Emdesa Paraguay– (5) Comercial Sanicab. - (6) Grupo Ideas (7) Sege Administración (8) LTC Paraguay (9) Ambipar Paraguay (10) Desague CF (11) Claudia Gomez (12) Alam Py (13) Cristóbal Samaniego (14) Graciela Arce
- **Sistema de adjudicación:** Por total - **Tipo de contrato:** Cerrado -**Monto total del llamado:** Gs. 120.306.535

2- Normativa aplicable

- Ley N° 2051/2003 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS».
- Decreto N° 2992/2019 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007».
- Reglamentaciones específicas dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3- Acto de apertura de sobres

Blanca Ozorio
...icios urales.

Mario Escobar
Eng. de Gases Medicinales

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - «DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA» I.D. Nº 429.445.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de abril 2023,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas: Sanicab S.R.L. y Empresa San Rafael de Blanca Aurora Bogarin.

4- Requisitos de calificación

- Se deja constancia que se han verificado los Formularios de ofertas presentadas por los oferentes Sanicab S.R.L. y Empresa San Rafael; las mismas se encuentran debidamente firmadas.

- Se deja Constancia de la verificación realizada a través del REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS del Portal de la Dirección Nacional del Contrataciones Públicas y que los oferentes Sanicab S.R.L. y Empresa San Rafael de Blanca Aurora Bogarin se encuentran HABILITADOS para contratar con el Estado Paraguayo.

- Se deja constancia de la verificación en el Portal de la Secretaria de la Función Pública (www.paraguay.gov.py) de los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes Sanicab S.R.L. y Empresa San Rafael de Blanca Bogarin, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente:

Empresa Sanicab S.R.L.

C.I.N°	Nombres y Apellidos	En calidad de	Constancia N°	Observaciones
590.352	Adolfo Enrique Pick Pirovano	Socio- Propietario	4367867	No registran datos
4688319	Francisco José Pointis	Socio- Propietario	4367881	No registran datos

Empresa San Rafael de Blanca Aurora Bogarin Gómez

C.I. N°	Nombres y Apellidos	En calidad de	Constancia N°	Observaciones
745.828	Blanca Aurora Bogarín Gomez	Propietaria	4367896	No registran datos

5- Análisis de precios ofertados

Se deja constancia de la verificación de los cálculos aritméticos no constatándose errores.

Mario Escobar
Enc. de Gases Medicinales
H.G.V.E.

ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023

						SANICAB S.R.L.			SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA GOMEZ BOGARIN		
Item	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	VARIACION PORCENTUAL	PRECIO	TOTAL	VARIACION PORCENTUAL
1	Descarga de Pozo Ciego y Cámara Séptica de Liquidos Cloacales y Pastosos del Hospital General de Villa Elisa	Evento	Metros Cúbicos (m3)	₲ 995.000	120	₲ 992.500	₲ 119.100.000	-0,25%	₲ 746.250	₲ 89.550.000	-25%
					TOTAL EN GUARANIES		119.100.000	TOTAL EN GUARANIES		89.550.000	

- Se deja constancia que los oferentes Sanicab S.R.L. y San Rafael de Blanca Gómez no han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional; se procedió a la verificación en la página del Ministerio de Industria y Comercio la existencia del mismo a la fecha; no arrojando resultados por lo que ninguno de los mismos podrán acogerse a dicho beneficio.

- Los oferentes no corresponden al Distrito de Villa Elisa en la cual se realiza el llamado, por lo que la aplicación del beneficio de Margen de Preferencia Local no aplica.

6- <u>Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación</u>

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE en CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN, y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES	SANICAB S.R.L	Empresa San Rafael
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple –Págs. 1-2	Cumple caratula

Blanca Ozorio de Sánchez
Proveedores.

Mario Escobar
Enc. de Gases Medicinales
H.G.V.E.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - «DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA» I.D. Nº 429.445.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple – Pág. 4	Cumple - Pág. 1
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Constancia N° 1737220	Cumple Constancia N° 1737284
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Documentación aclaratoria remitida a solicituo - Declaracón Jurada	Nota Declaración Jurada - Pág. 12
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple Constancia N° 1737220	Cumple Constancia N° 1737284
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple - Pág. 10	Cumple - Pág. 4
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple - Pág. 15	Cumple - Pág. 15
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Documentación remitida a solicitud	Cumple Pag. 13
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SANICAB S.R.L**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Constancia N° 1737220	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Constancia N° 1737220	

Mario Escobar
Enc. de Gases Medicinales
H.G.V.E.

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Constancia N° 1737220
9.2. Oferentes Individuales. Personas Físicas	**Empresa San Rafael de Blanca Bogarín**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple - Pág. 53
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple Constancia N° 1737284
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

7- <u>Capacidad Financiera</u>

Se procede al ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS de los oferentes: Verificadas las documentaciones este comité considera que el oferente Empresa San Rafael de Blanca Bogarín cumple con los requisitos establecidos en la carta de Invitación para demostrar la capacidad financiera, cuyo análisis se detalla en el siguiente recuadro:

Empresa San Rafael de Blanca Bogarin (UNIPERSONAL)						
RATIO DE LIQUIDEZ	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	Promedio	Parámetro	Observación
Activo Corriente	632.808.892	1.512.481.146	2.555.972.858	1,64	1	Cumple
Pasivo Corriente	540.993.618	1.026.719.832	1.128.420.866			
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años						

Mario Escobar
Enc. de Gases Medicinales
H.G.V.E.

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	Promedio	Parámetro	Observación
Pasivo Total	6.008.173.806	4.342.714.658	4.499.271.893	0,76	0,8	Cumple
Activo Total	7.316.056.397	5.845.445.723	6.246.910.089			
No deberá ser mayo a 0,80 en promedio, en los últimos años						
RATIO DE RENTABILIDAD	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	Promedio	Parámetro	Observación
Utilidad o perdida después de impuestos	180.922.896	194.848.474	244.907.131	0,3	Positivo	Cumple
Capital	700.000.000	700.000.000	700.000.000			

- Empresa Sanicab S.R.L.

Correo electrónico enviado en fecha 24 de abril del 2023: Se ha solicitado a la Empresa Sanicab S.R.L., documentaciones necesarias que respalden la capacidad financiera, el oferente no remitió la totalidad de las documentaciones necesarias para el análisis, por lo que este comité decide desestimar la oferta del mencionado oferente en la presente evaluación. Nota que se adjunta al expediente.

8- Experiencia requerida

Seguidamente se procede al ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de la Empresa San Rafael, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta de Invitación; la misma CUMPLE – PAGS. 43 AL 52; con los requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida.

9- Capacidad Técnica

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	**Empresa San Rafael**
1. Copia de Licencia Ambiental vigente otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Documentación remitida a solicitud
2. Copia de la cédula verde (en caso de ser propietario) o copia del contrato de alquiler por todo el periodo de duración del servicio de la presente licitación (en caso de ser arrendado) del camión	Cumple - Págs. 40 al 42
3. Listado de camiones, equipos, herramientas y accesorios con que cuenta el oferente en carácter de declaración jurada. En la misma deberán constar las capacidades mínimas y características requeridas en la sección de Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	Documentación remitida a solicitud

Mario Escobar
Enc. de Gases Medicinales

4. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal dotado de los equipos de seguridad industrial específicos para el servicio solicitado	Cumple - Pág. 8
5. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministros en tiempo y forma.	Cumple - Pág. 9
6. Declaración Jurada donde el oferente declara y acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas si las hubiere	Cumple - Pág. 10

10- Criterios de desempate de ofertas

En el análisis de los precios ofertados por los oferentes se verifica que no existe empate de ofertas por lo que los criterios establecidos para el desempate de ofertas NO APLICA.

11- Conclusión

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos de la Ley Nº 2051/2003 y el Decreto Nº 2992/2019 que la reglamenta, se presenta este informe y se recomienda la adjudicación de la presente contratación a la Empresa San Rafael de Blanca Aurora Bogarin Gómez.

12- Recomendación de la adjudicación

Cuadro de Adjudicación

Item	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario ofertado (IVA Incluido)	Precio Total ofertado (IVA incluido)
1	Descarga de Pozo Ciego y Cámara Séptica de Líquidos Cloacales y Pastosos del Hospital General de Villa Elisa	Evento	Metros Cúbicos (m3)	120	746.250	89.550.000
TOTAL						**89.550.000**

Monto adjudicado a la Empresa San Rafael de Blanca Aurora Bogarin Gómez: Guaraníes ochenta y nueve millones quinientos cincuenta mil (GS. 89.550.000).

Siendo las 10:00 horas del 18 de mayo del 2023, se da por cerrada la evaluación de ofertas y recomendación de la adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN

Mario Escobar
Enc. de Gases Medicinales
H.G.V.E.

HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA

Anexo Item 8 – INFORME DE EVALUACIÓN

1- Experiencia requerida

Seguidamente se procede al ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de la Empresa San Rafael, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta de Invitación; la misma CUMPLE – PAGS. 43 AL 52; con los requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida.

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida

1. 1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2021 y/o 2022)..

Empresa	Monto total ofertado	25% como mínimo del total ofertado	Año 2021	Año 2022	Indicador
San Rafael de Blanca Aurora Bogarin Gomez	89.550.000	22.387.500	124.750.000	98.800.000	Cumple

Blanca Ozorio
Jefa de Servicios Varios
H.G.V.E.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital General de Villa Elisa
Administración
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mario Escobar
Enc. de Gases Medicinales
H.G.V.E.